

## Sistema penal e intervenciones sociales Algunas experiencias en Europa

*Roberto Bergalli (Coordinador). Hacer Editorial. Barcelona, 287 págs., 1993.*

**E**l presente volumen es una compilación de artículos que abordan distintos aspectos de las relaciones entre sistema penal e intervenciones sociales en diferentes países, regiones o municipios europeos.

Todos sus autores se inscriben dentro de la vertiente crítica del pensamiento criminológico y muchos de ellos (en especial Massimo Pavarini, Roberto Bergalli y Jock Young) son tomados en nuestro país como referencias insustituibles para entender el desarrollo del campo de saber criminológico en Europa.

Una de las características más interesantes de este libro es el hecho de haber sido realizado por reconocidos académicos comprometidos con la práctica política (cristalizada en distintos programas de los respectivos países, regiones o municipios).

Jock Young, John Lea, Roger Matthews, Louis Dupont, Tony Peters, Massimo Pavarini y Roberto Bergalli contribuyen (en tiempos de crisis del Estado de Bienestar y de profundas redefiniciones del papel y alcance de las políticas sociales) a la búsqueda de soluciones alternativas como tributarios de

por María Regina Cafferata y Analía Meo  
Facultad de Cs. Sociales - UBA

# SISTEMA PENAL E INTERVENCIONES SOCIALES

J. Young, J. Lea, R. Matthews, L. Dupont,  
T. Petera, M. Pavarini, R. Kegler,  
J. ulf Beljerse, R. van Swaaningen, R. Bergalli

Presentación  
Roberto Bergalli

 **hacer**  
EDITORIAL

la profunda transformación en los modos de percibir los problemas sociales. El proceso de "construcción social" subyacente a la configuración de los mismos ha quedado al descubierto luego de la sustitución del paradigma etiológico por el paradigma de la reacción o control social (la cual implica centrarse en el estudio de las instancias de control y en el comportamiento de sus ejecutores).

En este marco, Jock Young, John Lea y Roger Matthews (del Centre for Criminology-Middlesex Politechnic, Reino Unido) postulan la necesidad de una intervención social "multi-agencial frente al delito, donde exista una clara descripción de las competencias de cada una de las agencias, así como una instancia de convergencia en la cual las mismas se relacionen de manera democrática.

A favor de una mínima actividad policial en el marco de la intervención multi-agencial, estudian el reclamo público por la intervención de las diferentes agencias involucradas en el control del delito, concluyendo que dicho reclamo varía según el tipo de hecho delictivo y según las diferentes instancias que se desenvuelven a partir de la comisión de delitos (como ser la policial, judicial y penal),

Louis Dupont y Tony Peters (del Afdeling Strafrecht Stravvordering en Criminologie, Bélgica) instalan el debate entre asistencia social y justicia penal. Recorriendo el proceso que condujo a la independencia del trabajo social en el ámbito de la jurisdicción penal a partir de la Constitución belga de 1980, llevan

a cabo un exhaustivo análisis de sus consecuencias.

Massimo Pavarini (de la Università degli Studi de Bologna, Italia) analiza la progresiva tendencia a la reducción de la población "*de cualquier modo internada*", y su contracara: la expulsión de la misma hacia lo social. Advierte acerca de la concentración custodialista en estructuras de máxima seguridad para aquellos sujetos definidos como "peligrosos" por no ceder ante las redes de intervenciones (re)socializadoras.

El autor aborda la problemática del creciente compromiso de las regiones y los entes locales en el sector penitenciario, tomando para ello la propuesta política de la región Emilia Romagna, ejecución penal territorializada, diferenciada y garantista, que implicaría un avance hacia la realización de una política criminal democrática.

Reinhard Kegler (de la Universität Hamburg) nos presenta el Modelo de Hamburgo, que intenta dar soluciones al problema de la criminalidad juvenil. Según el autor, el proyecto estaría conformado básicamente por las estrategias de desformalización, desinstitucionalización y polarización y se caracterizaría por su voluntad de encontrar respuestas más 'benignas' y apropiadas a la criminalidad.

Jolande Uit Beijerse y René Van Swaaningen (de la Universiteit Rotterdam, Holanda) evalúan la política holandesa de prevención del delito de los últimos años, así como la consistencia que la implementación de la misma tuvo en la práctica.

Los autores sostienen que un enfoque restrictivo del control y la oportunidad no ha sido útil para comprender y detener la 'verdadera naturaleza' de los problemas. Arriban luego a la conclusión de que los proyectos holandeses para la prevención del delito y los británicos de iniciativas multi-agenciales y de vigilancia vecinal, se asemejan tanto por sus basamentos, como por su funcionamiento y la vaguedad de sus contenidos y efectos. El "encanto" de los proyectos holandeses residiría simplemente en que habría en ellos una "claridad simulada, retóricamente implícita, acerca de los puntos de partida deseados".

Roberto Bergalli (de la Universidad de Barcelona, España) se interesó en una serie de experiencias de aproximación del sistema penal y los servicios sociales en la ciudad de Barcelona (las cuales sólo fueron posibles por la naturaleza democrática del régimen de gobierno municipal).

El autor describe el proceso (contradictorio e inacabado) de democratización de las distintas instancias del sistema penal que acompañó a la transición democrática española y que fue claramente obstaculizado por la persistencia de una concepción autoritaria del poder.

En este contexto, en la ciudad de Barcelona (1988), los síntomas propios de la sociedad post-industrial (el aumento del desempleo y la pobreza, la degradación urbanística, etc.) se expresaron en una generalizada preocupación por la seguridad y en reclamos por una mayor utilización del sistema penal. El au-

tor señala que frente a esta situación el Ayuntamiento barcelonés reaccionó de manera auspiciosa, desplegando una serie de programas de Servicios de Atención Social y creando un *Consell de Benestar* (cuya particularidad e importancia reside en el hecho de que se nutre de la participación de distintos sectores de la sociedad civil para el tratamiento de una diversidad de temas que incluyen: drogadependencia, prevención -seguridad ciudadana-, pobreza, etc.).

Tomando como punto de referencia estas experiencias, Roberto Bergalli nos desafía a superar falsas alternativas (estatización-privatización), y nos propone repensar nuevas opciones progresistas que se centren en la revalorización de los derechos del ciudadano: tal es el intento, en definitiva, de los distintos acercamientos entre el sistema penal y las intervenciones sociales presentadas en los diferentes artículos •